



EXENTO

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0003269

QUINTERO, 25 OCT. 2017

VISTOS:

La Carta de la Iglesia De Jesucristo De Los Ultimos Días, recepcionada el 17 de octubre de 2017, solicitando transporte municipal, para concurrir el día 27 de Octubre del año 2017, a la ciudad de Santiago y trasladarlos en dicha comuna.

Que el bus municipal N° 7 patente HHFV-80, no tiene asignado para el día 27 de Octubre del año 2017, ningún cometido funcionario prioritario.

El Decreto Alcaldicio N°3299, de fecha 31 de Agosto de 2016, donde se delega al Administrador Municipal la facultad de autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera del horario de trabajo, lo que comprende los fines de semana y festivos.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 7 patente HHFV-80

DECRETO:

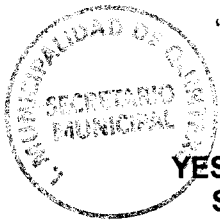
1.- **AUTORICÉSE** al bus municipal N° 7 patente HHFV-80, para concurrir el día 27 de Octubre del año 2017 a la ciudad de Santiago, para trasladar a integrantes de la Iglesia De Jesucristo De Los Últimos Días y para su regreso a la comuna de Quintero.

2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

"Por orden del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero"



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración
4. Jurídico
5. Movilización

RGC/YGS/JW/imj (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo)

bus f.
David Gonzalez

Oficio N° 1 13/10/2017 Ilustre Municipalidad de Quintero

Fecha: 17 de Octubre 2017

**Para: Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero
Señor Mauricio Carrasco Pardo**

De: J. Fernando Sabando Chandia, Obispo Barrio Quintero.
Iglesia de Jesucristo S.U.D.

Tema: Solicitud de Transporte por motivos religiosos

Estimado Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Señor Mauricio Carrasco Pardo, le saludo nuevamente agradeciendo su labor y la que el Consejo Municipal efectúan por nuestra comuna.

El siguiente oficio tiene por motivo efectuar solicitud de transporte para efectuar un viaje a la ciudad de Santiago para la siguiente fecha:

Fecha: Viernes 27 de Octubre HORA = 3⁰⁰. PM.
Dirección: Avenida Pedro de Valdivia 1423, Providencia, Santiago.
Templo Iglesia de Jesucristo S.U.D.
Cantidad: 40 personas

Agradecidos por su gestión por nuestra comuna y esperando una buena respuesta a nuestra solicitud, me despido cordialmente

Atentamente

J. Fernando Sabando Chandia
Obispo Barrio Quintero

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

mail :

Address

